Decimoquinta edición

Premios escolares

ANA MARÍA VIDAL-ABARCA
"Una ciudad sin violencia"
2018

La Fundación Víctimas del Terrorismo es una fundación del sector público estatal sin ánimo de lucro, en cuyos estatutos se determinan como fines de la misma los de promover y divulgar los valores democráticos, la defensa de los derechos humanos, la

pluralidad y la libertad de los ciudadanos, así como fomentar en todos los ámbitos una mejor comprensión de la situación del colectivo de víctimas del terrorismo.

Con la finalidad de alcanzar estos objetivos, la Fundación convoca anualmente los premios escolares Ana María Vidal-Abarca, bajo el lema "Una ciudad sin violencia", patrocinados por la Fundación ICO.

En los Reales Decretos 126/2014, de 28 de febrero y 1105/2014, de 26 de diciembre, por los que se establece el currículo básico de la Educación Primaria y Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, respectivamente, se incluyen sendas disposiciones adicionales sobre acciones informativas y de sensibilización, la séptima y la novena, respectivamente, por las que se establece que corresponderá a los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte y del Interior, en colaboración con las Administraciones educativas y con la Fundación de Víctimas del Terrorismo, promover la divulgación entre el alumnado del testimonio de las víctimas y de su relato de los hechos.

Estas actuaciones de sensibilización, entre las que se enmarca la convocatoria de estos premios escolares Ana María Vidal-Abarca, como un instrumento más del proyecto educativo de sensibilización en las aulas del papel de las víctimas del terrorismo impulsado por el Ministerio del Interior, se desarrollarán mediante la organización en los centros docentes, de conferencias, seminarios, talleres y todo tipo de actividades, adaptadas a la etapa evolutiva de los alumnos.

El Patronato de la Fundación Víctimas del Terrorismo, en su sesión del 16 de diciembre de 2016, acordó por unanimidad que los premios escolares que anualmente concede la Fundación, lleven el nombre de Ana María Vidal-Abarca, quien fuera Presidenta de esta Fundación y fundadora de la Asociación Víctimas del Terrorismo, que falleció el 15 de junio de 2015. Puso voz a las víctimas en tiempos muy difíciles, cuyo reconocimiento impulsó y lideró desde

el asesinato de su marido, Jesús Velasco, en 1980 hasta su fallecimiento. Ana María representaba la memoria del sufrimiento de las víctimas, y a través de estos premios, la continúa representando.

BASES

1. Los trabajos deberán responder al lema "Una ciudad sin violencia", centrándose en aspectos relacionados con los fines de la propia Fundación, en especial la promoción y divulgación de valores democráticos, la defensa de los derechos humanos, la pluralidad y la libertad de los ciudadanos, así como el fomento de una mejor comprensión de la situación del colectivo de víctimas del terrorismo. Los trabajos podrán ser presentados en nombre de los alumnos por los Centros educativos o por los alumnos de forma directa.

2. Se establecen las siguientes categorías de premios, cuyos importes, en su caso, se repartirán al cincuenta por ciento entre el Centro educativo que presente al alumno y el alumno ganador:

   - **Premio de redacción para alumnos de primer y segundo curso de Bachillerato**, dotado con 500 €.
   - **Premio de redacción para alumnos de tercero y cuarto de ESO**, dotado con 500 €.
   - **Premio de dibujo para alumnos de Primaria**, dotado con 500 €.
   - **Premio de dibujopara alumnos de primero y segundo de ESO**, dotado con 500 €.

   Si alguna de las categorías arriba señaladas quedara desierta, el importe de dicho premio se acumulará, según estime el jurado, entre los restantes ganadores.

3. Los trabajos de redacción no podrán superar las seis páginas, en papel DIN A4, escritas a doble espacio y por una sola cara.

4. Los trabajos de dibujo podrán estar realizados en cualquier material.

5. Todos los trabajos deberán ir acompañados de identificación de su autor: nombre, edad, curso, Centro educativo y dirección y teléfono del mismo, indicando persona de contacto del Centro. Estos datos deberán ir acompañados de la correspondiente autorización del representante legal (padre/ madre/ o tutor) de los menores de edad que se presenten de forma directa.

6. El plazo de presentación de los trabajos concluirá el 20 de junio de 2018, siendo admitido cualquier envío cuya fecha postal sea anterior a ésta.

7. Las deliberaciones del jurado, que estará integrado por la Presidenta de la Fundación y las personas por ella designadas, serán secretas y cada uno de los premios podrá ser declarado desierto o compartido por diferentes trabajos.

8. El fallo del jurado se comunicará a los ganadores antes de finalizar el año 2018. Este fallo se hará público una vez sea comunicado a los ganadores, a través de la página web de la Fundación o a través del medio que la Fundación estime conveniente.

9. La concesión del premio implica la cesión a la Fundación Víctimas del Terrorismo del derecho de reproducción de los trabajos premiados por cualquier medio que se considere oportuno.

10. Los trabajos se remitirán a la Fundación Víctimas del Terrorismo, Apartado de Correos 46453. 28080 Madrid